

Núm. 73.611

ARIÑO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Fundación Residencia La Solana, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	692.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	736.534,89
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.351,51
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	171.238,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.655.124,60

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	169.184,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	714.740,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480.572,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	103.034,13
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	183.093,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.655.124,60

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARIÑO

- Personal Funcionario.

Una Plaza de Secretario-Interventor, Grupo A; C.D.: 26

Una Plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2; C.D.:12

Una Plaza de Alguacil, Grupo C2; C.D.: 11

- Personal Laboral Fijo.

Una Plaza de Oficial 1ª de Servicios (cubierta por laboral temporal por incapacidad permanente de su titular).

Una Plaza de Limpiadora a tiempo parcial

- Personal Laboral Temporal

Una Plaza de Educador de Adultos, 2/3 jornada

Un Operario Servicios Múltiples cubriendo incapacidad.

Dos Plazas de Limpiadoras a tiempo parcial
Personal contratado según convocatoria DPT: 4 Peones.

PLANTILLA DE PERSONAL DE "LA SOLANA"

Personal fijo:	1	Dirección-administración
Personal fijo:	9	Gerocultor (1 en excedencia)
Personal eventual:	1	Gerocultor
Personal fijo:	2	Limpieza
Personal fijo:	2	Cocinero/a
Personal fijo:	1	DUE
Personal eventual:	3	Eventual./sustituciones

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ariño a 19 de junio de 2017.- El Alcalde, D. Joaquín Noé Serrano.